



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

85-9448

BUIN,

11 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4075 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorandum N° 2140 del día 11 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar la ayuda social otorgada a **Luis Humberto Parra González** Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 348, perteneciente a Luis Humberto Parra González de fecha 21 de octubre de 2024.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Luis Humberto Parra González.
- Ⓞ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Luis Humberto Parra González.
- Ⓞ Informe de Referencia a nombre de Luis Humberto Parra González emitido por Centro de Salud Cesfam Dr. Héctor García de fecha 18 de octubre de 2024.
- Ⓞ Certificado Médico a nombre de Luis Humberto Parra González emitido por Dra. Antonia Marín Toro, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 21 de octubre de 2024.
- Ⓞ Solicitud de Examen Médico a nombre de Luis Humberto Parra González emitido por Dr. Alexis Barriga Alfaro, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 15 de octubre de 2024.
- Ⓞ Presupuesto Kinerod N° 25462 a nombre de Luis Humberto Parra González emitido por Centro Medico Kinerod de fecha 16 de octubre de 2024.
- Ⓞ Certificado de Afiliación correspondiente a Rut 8681543-5, el cual no se encuentra incorporado emitido por Superintendencia de pensiones de fecha 18 de octubre de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1977, de fecha 28 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal con fecha 29 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 73.500.- (Setenta y tres mil quinientos pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Luis Humberto Parra González Cédula de Identidad N° 8.681.543-5, para pago de examen. ←

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde

JAA. G.M.G. V.S. age.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU